



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTO QUE SE FIJA
66001.31.03.001.2023.00036.00	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JUAN DAVID LONDOÑO AMARILES, ROSA DEYANIRA AMARILES, JOSÉ NAIN LONDOÑO ROCHE Y LINA MARÍA LONDOÑO AMARILES	DANIEL ALEJANDRO MARQUEZ MUÑOZ, CARLOS ANDRES ECHEVERRI GUTIÉRREZ Y HDI SEGUROS	Traslado Excepciones de mérito C1
66001.31.03.001.2023.00036.00	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JUAN DAVID LONDOÑO AMARILES, ROSA DEYANIRA AMARILES, JOSÉ NAIN LONDOÑO ROCHE Y LINA MARÍA LONDOÑO AMARILES	DANIEL ALEJANDRO MARQUEZ MUÑOZ, CARLOS ANDRES ECHEVERRI GUTIÉRREZ Y HDI SEGUROS	Traslado Excepciones de mérito C2

SE FIJA HOY CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM).

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ

Secretario

j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .